SECRETARÍA
DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA
GOBIERNO DE CHIAPAS

Aviso de privacidad Integral

Resguardo de la documentación del personal operativo y de servicio

I. Denominación del responsable:	Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.
II. Domicilio del responsable:	Domicilio oficial 1ra Oriente Sur Número 2237 entre 21 y 22 Sur Colonia Barrio San Francisco, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
III. Área responsable que administra la información:	Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaria de Ejecución de Sanciones Penales.
IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:	Lic. Silvia Yadira Arrazate Gómez, Encargada del Área de Recursos Humanos Lic. Teresa de Jesús Toalá Toalá, encargada de recabar documentos personales del personal administrativo. Lic. Julio César Méndez Hernández, encargado de recabar documentos personales del personal operativo. Lic. Rafael Hernández García, encargado del reguardo de los expedientes del personal operativo y administrativo. C.P. Fredy Clemente Llaven, encargado del pago de nómina del personal operativo y administrativo. Lic. Deasy Anabel Maldonado de los Santos, encargada de realizar la plantilla física del personal operativo y administrativo.

Lic. Claudia Lizeth Merlin Vera, encargada de las altas del personal al Fideicomiso del Sector Policial y al IMSS.

Tel. (961) 6121821 extensión 1908
subrecursoshumanos20@gmail.com

V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Se recabarán sus datos personales como Nombre, Acta de Nacimiento, Cartilla Militar Liberada, INE, Curp, RFC, Certificado del Último Grado Escolar, Sexo, Correo Electrónico, Número Telefónico y Domicilio. Con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 39 y demás relativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás aplicables. Con la finalidad de realizar trámites de oficios de Comisión, altas y bajas del personal operativo y administrativo, pago de nómina al personal adscrito a esta Subsecretaría, control del personal y plantilla física, altas al Fideicomiso del Sector Policial y al IMSS, resguardo de los expedientes del personal.

VI. Normatividad aplicable al sistema.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, artículos 59 fracción V, VIII, 60, 135, 138, 139 y 140, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, artículos 12, 13, 20, 28, 29, 31, 32, 33 y 34, además de los artículos 8 inciso e, h, 33 inciso 1, 3; artículos 37 y 8 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

VII. Transferencia de datos personales	Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales recabados, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
VIII. Supresión	Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.
IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?	Usted podrá ejercer sus derechos ARCO, donde podrá interponer, Recursos de Revisión directamente ante la Unidad de Transparencia de este Secretaría de Seguridad, ubicada en Libramiento Sur Oriente s/n Km 9, Colonia Castillo Thielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:(http://www.plataformadetransparencia.org.mx/) o en el correo electrónico ssypc@transparencia.chiapas.gob.mx
X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad simplificado	En el portal de Transparencia de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. https://www.sspc.chiapas.gob.mx/Secciones/transparencia-aviso-de-privacidad

XI. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia, ubicada en las instalaciones de ésta Secretaría antes señaladas y en nuestro portal de Internet: https://www.sspc.chiapas.gob.mx